

**Se testa RFC, del servidor publico, persona fisica, con fundamento en lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP.**

I. UNIDAD RESPONSABLE	
I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN	G00 Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector
II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO	
II.1.-NOMBRE	GABRIEL RIVERA FENTANES
II.2.-CARGO	INSPECTOR
II.3.-ORIGEN	México Distrito Federal
II.4.-RFC	[REDACTED]

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS									
III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO	
						DIVISA		PAQUETE	
Coatepec	Veracruz	14/10/2019	15/10/2019	1	0	MXN	1,700.00	0.00	100% 1,700.00
Medellin	Veracruz	15/10/2019	16/10/2019	1	0	MXN	1,700.00	0.00	100% 1,700.00
Emiliano Zapata	Veracruz	16/10/2019	17/10/2019	1	1	MXN	1,700.00	850.00	100% 2,550.00
TOTAL DÍAS:				3	1				
								EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	5,950.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN
VISITAS DE INSPECCIÓN PROGRAMADAS A PARQUE VEHICULAR A PLANTAS DE GAS LP.

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Mtro. Salvador Gómez Archundia Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial	Ing. Mónica Palomero Rivero Director de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Transporte Comercial	GABRIEL RIVERA FENTANES INSPECTOR

ID=207721  
NS=72599  
IAC=207727  
DC=997  
OIC=72689  
FOLIO STAFF=1319

VIÁTICO FINANCIADO F.F.2  
ASIGNADO: \$ 7,650.00  
EROGADO: \$ 5,841.97  
REINTEGRO: \$ 1,808.03